

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifican Resoluciones de Cancelación Registral de los establecimientos que se citan, en materia de turismo.

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de las resoluciones de expedientes de cancelación registral a los establecimientos turísticos relacionadas a continuación, que tuvieron su último domicilio a efectos de notificaciones en las direcciones igualmente relacionadas, y en virtud de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1, de la citada Ley 30/1992. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos turísticos que se citan:

Grupo: Vivienda Turística de Alojamiento Rural.
Denominación: Cortijo La Capellanía.
Núm. de registro: VTAR/GR/00832.
Titular: Davild Dereck Crosby.
Domicilio: Collados de León, s/n.
Localidad: 18311 Ventorros de San José, Loja (Granada).

Grupo: Vivienda Turística de Alojamiento Rural.
Denominación: Casa Tranquilo.
Núm. de registro: VTAR/GR/00416.
Titular: Fairlie Darren.
Domicilio: C/ Cantera, núm. 21.
Localidad: 18280 Algarinejo (Granada).

Granada, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario, José Muela Romero.